JUZGADO FEDERAL CORRIENTES N° 1
SEC. EJEC. FISCAL.
BDN°505701/2021

ACOMPAÑA - PIDE MEDIDAS

SEÑOR JUEZ:

GLADIS MABEL BORDA, abogada, gborda@afip.gov.ar, CUIT: 27-14775086-8, Representante del Fisco, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en AVENIDA ITALIA N° 385 de esta ciudad, en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL – A.F.I.P. c/ ESQUIVEL ELSA GLADYS s/EJECUCIÓN FISCAL", EXPTE. N°2607/2021**, como mejor proceda en derecho, comparezco y **DIGO**:

I- Acompaño oficio de embargo de fondos y valores Oficio N°9311434 debidamente diligenciado ante Banco Central de la República Argentina y las respuestas de las entidades bancarias, de la que surge que no fueron retenidos fondos suficientes que cancelen el monto reclamado en estos autos.

II- A efectos de garantizar crédito fiscal y desconociendo bienes que fuera titular la demandada, pido se disponga inhibición general de bienes y ordene anotación de la medida en el Registro Nacional de Propiedad del Automotor -vía Internet- al Registro de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Corriente, facultando al diligenciamiento de los mismos a la suscripta y/o Dr. Merlo Sebastián MP 1-14201 con las prerrogativas de ley.

III.- Por lo manifestado, pido se haga lugar a lo solicitado a efectos de resguardar el crédito Fiscal impago y evitar demoras innecesarias que perjudiquen al erario Público.

IV.- En mérito de lo expuesto, solicito:

1) Se agreguen a estas actuaciones oficios judiciales diligenciados.
2) Se ordene las medidas cautelares solicitadas.

PROVEER DE CONFORMIDAD - SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GLADIS MABEL BORDA
Date: 2023.05.17 10:17:23 ART